



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Una vez analizadas las diversas ofertas recibidas, TELEFÓNICA, S.A. (“TELEFÓNICA”) ha suscrito un acuerdo para la venta de su participación del 99,7% en ENDEMOL INVESTMENT HOLDING BV (“ENDEMOL HOLDING”) a un vehículo de nueva creación. ENDEMOL HOLDING es una sociedad holding que indirectamente posee el 75% de ENDEMOL NV, líder global en televisión y entretenimiento audiovisual que crea contenidos “premium” para las entidades de difusión más importantes del mundo.

El vehículo recién constituido está participado, a partes iguales, por (i) MEDIACINCO CARTERA SL, una compañía de nueva creación participada por MEDIASET SpA y su filial cotizada GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A., (ii) CYRTE FUND II B.V. y (iii) GS CAPITAL PARTNERS VI FUND, LP (conjuntamente, el “Consortio”).

El precio total de la venta de ENDEMOL HOLDING asciende a €2.629 millones por el 75% de ENDEMOL NV, valorado a €25 por acción (incluyendo dividendo), y por los activos y pasivos adicionales de ENDEMOL HOLDING y sus filiales. Dicho precio, que supone una prima sobre el último cierre de cotización de ENDEMOL NV, representa para TELEFÓNICA unas plusvalías cercanas a 1.400 millones de euros.

En virtud del acuerdo, el Consortio se ha comprometido a formular una oferta incondicional por el restante 25% de ENDEMOL NV por un precio de al menos €25 por acción (incluyendo dividendo) tan pronto como sea posible tras el cierre de esta transacción.

El acuerdo está sujeto a la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes.

Madrid, a 14 de mayo de 2007.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -